INFORME DE ACTIVIDADES **NÚMERO 03**
correspondiente al **31 de diciembre de 2023.**
Contrato Número: CD-59-2023-6659
Contratista: MARIA FERNANDA MARTINEZ RAMIREZ.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. - Apoyar a la Oficina de control operativo con la recepción, organización y archivo de las comunicaciones surgidas entre la secretaria y la MEBAR en materia de planes operativos.

2. -Apoyar a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la Compilación de las evidencias y registros de las actividades realizadas con ocasión al desarrollo del proyecto.

3. -Brindar apoyo la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la orientación a los planes de trabajo asignados al personal.

4. -Apoyar la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la redacción de los informes de gestión.

5. -Brindar apoyo y acompañamiento en las reuniones, sesiones de trabajo y cualquier evento relacionado con el objeto del contrato, por solicitud de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

6. -Apoyar a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en los puntos de mayor impacto en términos de movilidad y accidentalidad de la ciudad

EVIDENCIAS

Se apoyo a la Oficina de control operativo con la recepción, organización y archivo de las comunicaciones surgidas entre la secretaria y la MEBAR en materia de planes operativos.

Solicitud de prórrogas a los contratos y órdenes de compra convenio CD-59-2023-0087

1 mensaje

MEBAR GUTAT-CONVENIOS <mebar.gutat-conv@policia.gov.co> 26 de diciembre de 2023, 10:58 p.m.
Para: Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>, Convenios <convenios@barranquilla.gov.co>, Roberto Julio <robertojulio704@gmail.com>, Sandra Milena Herrera Jimenez <sherreraj@barranquilla.gov.co>, "atencionalciudadano@barranquilla.gov.co" <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>
CC: Jorge Andres Benavides Machado <JBenavidesm@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo, por medio de la presente me permito adjuntar comunicado oficial solicitando las prórrogas de los contratos derivados del convenio interadministrativo de cooperación CD-59-2023-0087.

Atentamente,

Subintendente
JHON EDINSON HEREDIA URBINA
Gestor de Convenios SETRA - MEBAR
TELEFONO: 3122482985

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Tránsito y Transporte

El contenido de este mensaje y sus anexos es de propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede obtener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de este comunicación, está terminantemente prohibida. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter publico, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuniquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO TRÁNSITO Y TRANSPORTE MEBAR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- / MEBAR- GUTAT 29.25

Barranquilla, 26/12/2023

Doctora
SANDRA MILENA HERRERA JIMÉNEZ
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de prórrogas a los contratos y órdenes de compra convenio CD-59-2023-0087.

De manera atenta y respetuosa me dirijo ante su despacho, teniendo en cuenta la dinámica del servicio y temporada decembrina, no se han podido ejecutar 100% los recursos comprometidos en las órdenes de compra y contratos, a los cuales se hace necesario solicitar prórroga de 65 días hábiles contados a partir del 1ro de enero del año 2024.

-Orden de compra Nro. 107889, contratista: Organización Terpel S.A. N.I.T. 830095213.
-Contrato Nro. CD-59-2023-6677, contratista: Corporación Universitaria Reformada.
-Contrato Nro. CD-59-2023-7391, contratista: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.

Atentamente,

Coronel **DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS**
Subcomandante Policía Metropolitana de Barranquilla (E).

Elaboró: Subintendente JHON EDINSON HEREDIA URBINA
SETRA-GUTAT

Revisó: Capitán MARÍA ANGELICA MONTERO BARRETO
COMAN-ASJUR

Revisó: Capitán ALEXIS ORTIZA TEJEDA
SETRA-JEFAT (E)

Fecha de elaboración: 26-12-2023
Ubicación: Disco local D: Convenios / 2023

Carrera 43 No. 47 – 53 B/ El Rosario
Teléfono 3122482985
mebar.gutat-conv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

GS-2023-127775-MEBAR justificación adición para radios.

1 mensaje

MEBAR GUTAT-CONVENIOS <mebar.gutat-conv@policia.gov.co> 23 de diciembre de 2023, 1:26 p.m.
Para: Convenios <convenios@barranquilla.gov.co>, Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>, Sandra Milena Herrera Jimenez <sherreraj@barranquilla.gov.co>, Roberto Julio <robertojulio704@gmail.com>, "atencionalciudadano@barranquilla.gov.co" <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>
CC: MEBAR SUBCO <MEBAR.SUBCO@policia.gov.co>, MEBAR ASJUR <mebar.asjur@policia.gov.co>

Buenas tardes cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar ante esa entidad, se sirva acusar recibido de la presente comunicación

Atentamente,

Subintendente
JHON EDINSON HEREDIA URBINA
Gestor de Convenios SETRA - MEBAR
TELEFONO: 3122482985

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Tránsito y Transporte

El contenido de este mensaje y sus anexos es de propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son de carácter para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación, está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes a propósito original de la misma, es ilegal

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
GRUPO OFICINA DE LA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- 127775 **/ OFTIC-MEBAR-29.25**

Barranquilla, 22/12/2023

Doctora
SANDRA MILENA HERRERA JIMÉNEZ
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Justificación adición de equipos de comunicación radio portátil APX 8000.

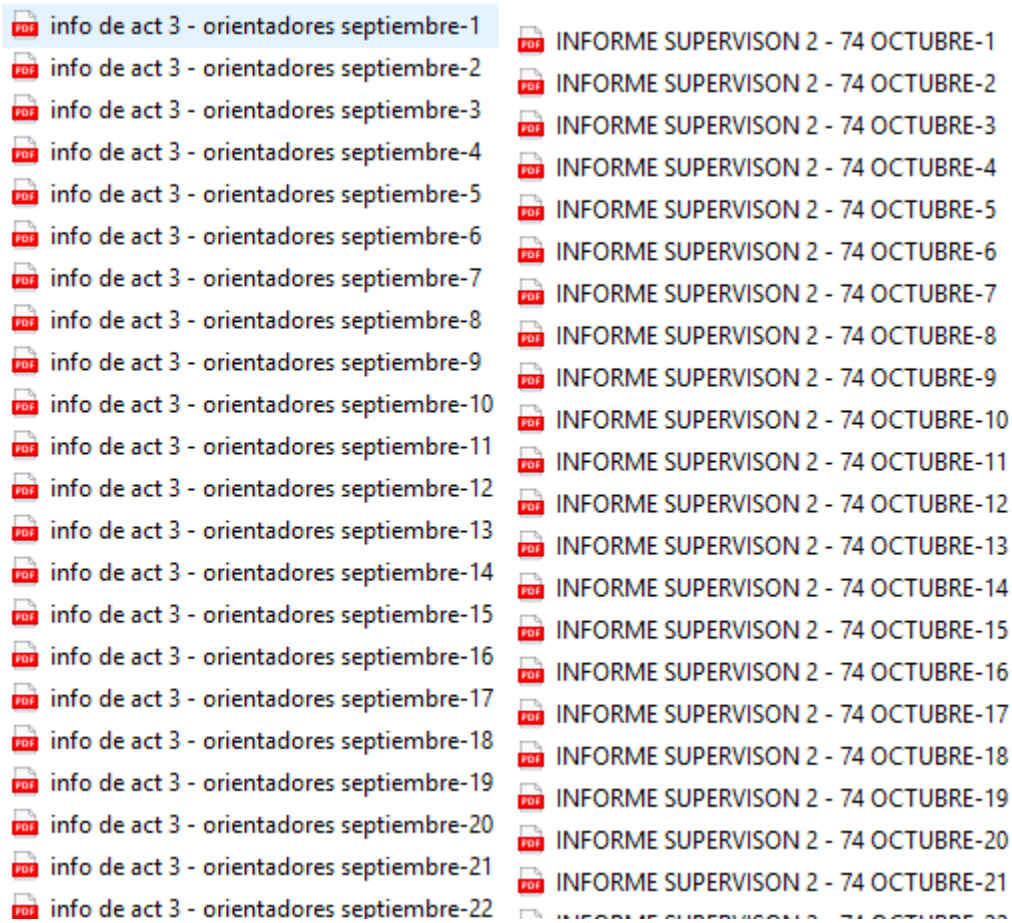
De manera atenta y respetuosa me permito dar a conocer a este despacho, el estado actual de los medios de comunicación asignados a la seccional de tránsito y transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, lo cual cuenta actualmente con un total de 182 radios portátil de los cuales 70 presentan averías en su funcionamiento en la tarjeta lógica y accesorios, lo cual impide una buena comunicación entre las patrullas.

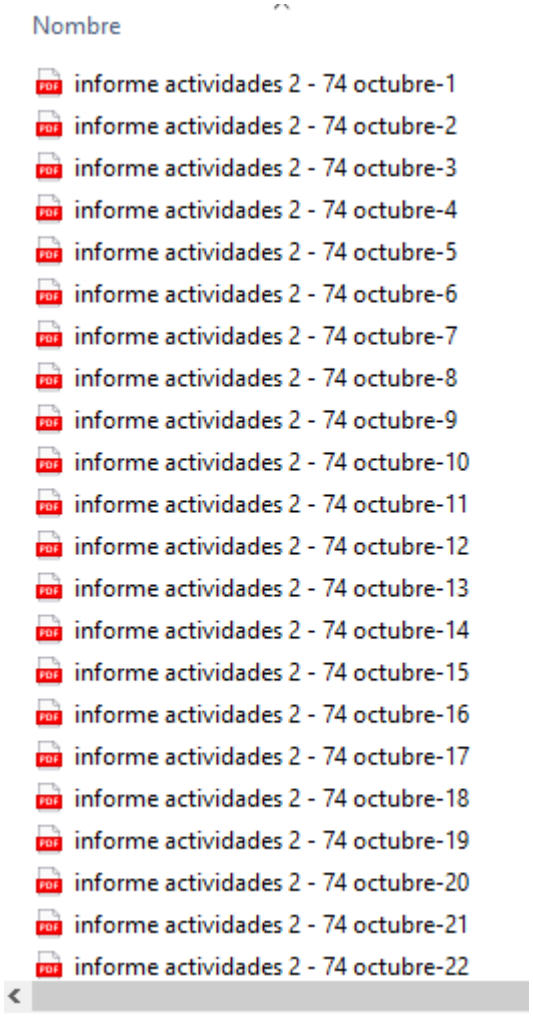
Con el ánimo de fortalecer las actuaciones de los doscientos veinte (220) policías que hacen parte del convenio interadministrativo CD-59-2023-0087, junto con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana, se pretende lograr que las comunicaciones funcionen correctamente, y con ello los servicios en los cuadrantes de la seccional de tránsito y transporte, proveer comunicación constante para efectos de coordinaciones operativas y administrativas, en la atención de los accidentes de tránsito, en el acompañamiento de coordinación en los puntos de regulación en aras de mejorar la movilidad.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que con la instalación de la nueva repetidora tendremos una mayor cobertura, se requieren más equipos, con los cuales se tendría un mejor servicio y comunicación oportuna para la toma de decisiones y dar una mejor aplicación a los planes de movilidad diseñados por la institución en coordinación con la secretaria de tránsito de Barranquilla.

En aras de Brindar un mejor servicio a los habitantes de Barranquilla, que requieran el servicio de Tránsito - Policía con tiempo de respuesta mínimo, se hace necesario la adquisición de nuevos equipos radio portátil APX 8000.

Apoyar la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la redacción de los informes de Gestión, informes de gestión de orientadores de movilidad





Atentamente

Maria Fernanda Martinez

MARIA FERNANDA MARTINEZ RAMIREZ

CC 1.140.832.105